



## ACTA DE FALLO

En la localidad de Vicente Guerrero, Dgo., siendo las 12:00 horas del día **20 de junio de 2024**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sitio en calle Francisco Sarabia No. 201 Zona Centro, se reunieron las personas cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con el objeto de notificar el FALLO INAPELABLE del Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. HAYTO – RAMO 33 / 2024 – 002**, con la finalidad de adjudicar el contrato para la ejecución de la obra: **REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN GRASEROS., DGO.**, a financiarse con recursos del RAMO 33.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos componentes, FISE Y FAISMUN, para el ejercicio fiscal 2024 , de acuerdo al convenio de concurrencia de recursos **N° SEBISED-HAYTO.VICENTE GUERRERO/ 1 – FISE – 2024.**, ello en apego a lo dispuesto por los Artículos 28, 34 Fracción I y 41 inciso b) Fracción IV y V de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, bajo los siguientes antecedentes y actuaciones:

### ANTECEDENTES

En apego a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, su Reglamento y demás normatividad aplicable, el H. Ayuntamiento del Municipio de Vicente Guerrero, Dgo., procedió a llevar a cabo el Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **N° HAYTO – RAMO 33 / 2024 – 002**, para ello invitó a personas físicas y morales que contaran con la experiencia, la capacidad técnica y económica para adjudicar el contrato a quien presente la mejor opción en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias favorables para la convocante.

### ACTUACIONES

Durante los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones y Apertura de Proposiciones Económicas, realizados el día **14 de junio de 2024**, fueron recibidas y aceptadas para su revisión y análisis detallado las siguientes proposiciones con los montos que se indican a continuación:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	IMPORTE (S/IVA)
1. C. JOSE ANTONIO MENDOZA CAZARES	\$1,724,017.20
2. ING. GILBERTO GALLEGOS MARTINEZ	\$1,833,859.40
3. ING. RIGOBERTO RÍOS GONZALEZ	\$1,874, 427.00

Una vez realizada la revisión detallada y la evaluación de las proposiciones y el análisis detallado de la documentación legal, técnica, económica y contable, se formularon los dictámenes técnico y económico, declarándose solventes técnica y económicamente las tres propuestas admitidas, quedando las posturas en el siguiente orden:

ORDEN	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	IMPORTE (S/IVA)
1° LUGAR	C. JOSE ANTONIO MENDOZA CAZARES	\$1,724,017.20
2° LUGAR	ING. GILBERTO GALLEGOS MARTINEZ	\$1,833,859.40
3° LUGAR	ING. RIGOBERTO RÍOS GONZALEZ	\$1,874, 427.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".



Con base a lo anterior el Ing. Manuel Medina López, hace saber a los presentes el siguiente:

## FALLO DE ADJUDICACIÓN

La proposición más conveniente para H AYUNTAMIENTO DE VICENTE GUERRERO, DGO., atendiendo los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para el presente Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° No. **HAYTO - RAMO 33 / 2024 - 002**, es el contratista **C. JOSE ANTONIO MENDOZA CAZARES**, al haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos de las Bases de Licitación y con los requerimientos establecidos por la convocante.

Por lo que se otorga el Fallo Favorable para la adjudicación del contrato correspondiente al contratista **C. JOSE ANTONIO MENDOZA CAZARES**, por un monto de **\$1,724,017.20 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DIECISIETE PESOS 20/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

El contratista **C. JOSE ANTONIO MENDOZA CAZARES**, deberá acudir el día **28 de junio de 2024**, a la firma del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, en el domicilio de la convocante, Calle Francisco Sarabia No. 201 Zona Centro. El contratista, **C. JOSE ANTONIO MENDOZA CAZARES**, deberá iniciar los trabajos del presente Fallo de Adjudicación, el día **03 de julio de 2024** y terminarlos antes del día **17 de septiembre de 2024**, es decir en un plazo no mayor de 77 (setenta y siete) días naturales.

Se da por terminado el presente acto, siendo las 13:00 horas de la fecha y lugar señalados, firmando el acta al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.

POR EL H AYUNTAMIENTO DE VICENTE GUERRERO, DGO



**ING. MANUEL MEDINA LOPEZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



**FRANCISCO CISNEROS SALAS**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**

POR LOS PARTICIPANTES

**ING. RIGOBERTO RÍOS GONZALEZ**

**C. JOSE ANTONIO MENDOZA CAZARES**

**ING. GILBERTO GALLEGOS MARTINEZ**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**FRANCISCO SARABIA #201 ZONA CENTRO, VICENTE GUERRERO, DGO.**  
**C.P.34890 / TEL: 675 86 5 01 16**